

RESOLUCION N° 13799



EXPEDIENTE N° 10-21992/97

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *Setiembre* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad

prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de marzo del año 2000 los alcances de la Resolución N° 1721/98, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Frida M. Armas Pfrter, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION